

G O B I E R N O D E  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD: EXP. Nº **11.267**

EXP: Nº 239 IX Región de La Araucanía -  
Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del  
3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Camino Reposición Ruta S-40, sector  
Nueva Imperial - Carahue, tramo Km.  
0,00000 al Km. 21,58295  
correspondiente al Subtramo III Km.  
12,86300 al Km. 21,58295", Comuna  
de CARAHUE, Provincia de CAUTÍN,  
IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de Diciembre de 2010

₡. 2850

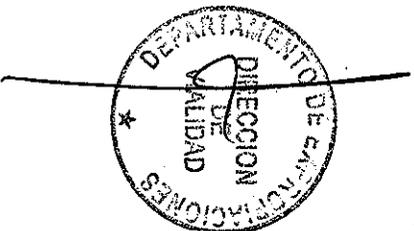
DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA  
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA  
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 22 DE DICIEMBRE DE 2010, a la orden del 3º JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 61.941.200-1, CTA. CTE. Nº 62.900.186.636, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

| DECRETO MOP (E) Nº2931, DE 19 de noviembre de 2010: |                                 |             |
|---|---------------------------------|-------------|
| LOTE Nº   | PROPIETARIO APARENTE            | MONTO       |
| 93-A  | PADILLA VERGARA VICTOR WILFREDO | \$518.771.- |

170211

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones, Fiscalía  
Ministerio de Obras Públicas

162.

CBR  
DISTRIBUCIÓN  
Destinatario  
Oficina de Partes Fiscales  
Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía  
Nº Proceso 4386394